



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



10

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047 -2019-GM-MPI

Ica, 13 SET. 2019

VISTO:

El Informe N° 1649-2019-GDU-MPI, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y el Informe Legal N° 147 - 2019 - GAJ - MPI, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre Aprobación de Expediente Técnico: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1649-2019-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano, informa que se remite los Estudios de Ingeniería Básica de los Proyectos: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con código de inversión N° 2309162, en el que luego del análisis se concluye que es procedente la aprobación, con un valor referencial de S/ 360,631.46 (Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Uno 46/100 Soles) y con un presupuesto total de S/ 393,269.35 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 35/100) con un plazo de ejecución de 60 días calendario; en tal sentido solicito a su despacho se continúe con el trámite que conlleve a su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 003-2017-CO-CESC-MPI, se firma que el expediente del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; se encuentra conformado: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, análisis de costos unitarios, presupuesto, relación de insumos, fórmula polinómica, Cronograma Gantt y PERT-CPM, Cronograma Valorizado de Obra, estudio de mecánica de suelos, estudio de impacto ambiental, panel fotográfico, planos, ubicación y localización, planta general, topográfico, plano de red de agua potable y plano de red de alcantarillado;

Que, mediante Informe N° 080-2019-RECB-SGOP-MPI, la Sub Gerencia de Obras Públicas, concluye que luego de haber revisado y evaluado se da conformidad al expediente técnico denominado: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; siendo la modalidad de ejecución contrata, con un valor referencial de S/ 360,631.46 (Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Uno 46/100 Soles) y con un presupuesto total de S/ 393,269.35 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 35/100) con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios vigentes al mes de junio del 2019, de acuerdo al siguiente desagregado:

Ítem	Detalle	S/
1	COSTO DIRECTO	265,756.42
2	GASTOS GENERALES 10%	26,575.64
3	UTILIDADES 5%	13,287.82
4	SUB TOTAL	305,619.83
5	IGV 18%	55,011.58
6	TOTAL	360,631.46

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 203-2019-GG-EPS.EMAPICA SA de fecha: 18 de julio del 2019, emitida por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - EMAPICA, resuelve aprobar el expediente técnico del proyecto **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con un presupuesto total de S/ 393,269.35 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 35/100);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA 13 SET. 2019



Que, mediante Informe N° 007-2019-LMÑC-UF-GDU-MPI, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano, concluye que al analizar los componentes y metas del proyecto de inversión: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con código de inversión N° 347559 en la fase de formulación y evaluación y el documento equivalente o el expediente técnico se constata que a nivel de expediente técnico no se pierde la concepción técnica;

Que, mediante Informe N° 840-2019-SGOP-GDU-MPI, la Sub Gerencia de Obras Públicas, concluye que el Expediente Técnico del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; es conforme, razón por la cual recomienda derivar dicho expediente a la Gerencia Municipal a fin de proseguir con el trámite correspondiente que conlleve a su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Informe Legal N° 147-2019-GAJ-MPI, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que 1) Que, es procedente aprobar el Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con código de Inversión N° 2309162, con un valor referencial de S/ 360,631.46 (Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Uno 43/100 Soles) y con un presupuesto total de S/ 393,269.35 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 35/100) con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios actualizados al mes de junio del 2019, siendo la modalidad de ejecución contrata, y 2) Que, se emita el acto resolutorio correspondiente, debiéndose notificar el mismo a las Gerencias correspondientes para el trámite correspondiente;

Que, bajo la premisa fáctica y jurídica expuesta, estando a los fundamentos y consideraciones precedentes, a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 346-2017-AMPI y a las atribuciones conferidas en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico: **"Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica - Ica"**; con código de Inversión N° 2309162, con un valor referencial de S/ 360,631.46 (Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Uno 46/100 Soles) y con un presupuesto total de S/ 393,269.35 (Trescientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 35/100) con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con precios actualizados al mes de junio del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría de Gerencia General de la Municipalidad Provincial de Ica, notificar la presente resolución con las formalidades de ley a quienes corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Abog. Marco G. Blanco Tipismana
GERENTE MUNICIPAL

